Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, 06 de febrero de 2012.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente:

El Comité Evaluador de la Municipalidad de San Lorenzo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10° Numeral 9 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, nos dirigimos a Usted a fin de expresar:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA**, se presentaron las siguientes ofertas:

1- **LIDER S.R.L.** RUC 80011121-4, con un monto total de Gs. 95.900.000.- (Guaraníes noventa y cinco millones novecientos mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

2- **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR de Fredy López Paéz** RUC 2182032-5, con un monto total de Gs. 94.530.000.- (Guaraníes noventa y cuatro millones quinientos treinta mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.------

3- **DISTRIBUIDORA OMEGA de Oscar Vázquez** RUC 1234130-4, con un monto total de Gs. 126.725.000.- (Guaraníes ciento veintiseis millones setecientos veinticinco mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.--------

Que, evaluadas las mismas, resulta que, la oferta presentada por la empresa: **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR**, por un monto total de Gs. 94.530.000.- (Guaraníes noventa y cuatro millones quinientos treinta mil), IVA incluido, reúne los requisitos para su adjudicación, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Atentamente.

ADRIANA VILLAMAYOR DE CURIEL
Unidad Op. de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Hector Paradi